



**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.**

**CONVOCA**

**A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA DEL SOCORRO LORA DE PELUFFO (Q.E.P.D), A EDILBERTO PELUFFO LORA Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, CORREGIMIENTO DE LÁZARO, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 27 de Agosto de 2019, bajo el radicado No 2019-00073 y que a continuación se relaciona:**

**IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO LA FLORESTA:**

<b>PREDIO</b>	<b>MATRICULA INMOBILIARIA</b>	<b>CEDULA CATASTRAL</b>	<b>AREA GEOREFERENCIADA DEL PREDIO</b>	<b>AREA CATASTRAL DEL PREDIO</b>
LA FLORESTA	062-12606	1324400030002281000	5 Has + 7.500 m2	11 Has + 7.500 m2

**REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:**

<b>NORTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 159529 en línea quebrada que pasa por el punto 159535 en dirección SurEste hasta llegar al punto 159538 con el predio de la señora Rosa Mendoza con una longitud de 154,73 m.</i>
<b>ORIENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 159538 en línea quebrada en dirección SurEste hasta llegar al punto 156459 en donde cambia a la dirección SurOeste pasando por los puntos 158306 y 158010 hasta llegar al punto 158303 con el predio de la señora Dilia Peluffo con una longitud de 345,03 m.</i>
<b>SUR:</b>	<i>Partiendo desde el punto 158303 en línea quebrada que pasa por los puntos 159552 y 159554 en dirección NorOeste hasta llegar al punto 159512 con el predio del señor Víctor Rocha con una longitud de 214,14 m.</i>
<b>OCCIDENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 159512 en línea quebrada que pasa por los puntos 159517, 159359 y 159513 en dirección NorEste hasta llegar al punto 159529 con el predio del señor Manuel Ramos con una longitud de 295,05 m.</i>

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a los herederos indeterminados de la señora MARÍA DEL SOCORRO LORA DE PELUFFO (Q.E.P.D), A EDILBERTO PELUFFO LORA y a las personas indeterminadas, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año Dos mil diecinueve (2019).

  
**PINA LUPO ACOSTA  
SECRETARIA**